

N.º 190.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. pes.

Lima 1.º de Junio de 1820-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos.*  
 a favor del *Soldado Don Juan Aguirre*  
 procedentes de la *gratificación concedida a los soldados del Callao*  
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al  
 interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo del pres. año*  
 de que queda tomada r. en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería  
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

*Don de Luna*

*Don de Luna*



O. L. 146-2252  
OL. 146-2292

*F. Saramona*

*F. Saramona*

Corresponde al *tor. Mariano Provenza Panama Jul. 193*

826

*Panama*



MH-OL 146  
CAS-53  
DOC-166  
FOL. 1